

JFPB / jgv-

LOTA, 27 de Septiembre de 2016.-

DECRETO N° 1705.- /

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Ciudad de Chillan, por motivo de realizar cometido Institucional, acompañado Agrupaciones de Adulto Mayor, por actividad denominada "Pasando Agosto" los días 28 y 29.09.2016, de las siguientes Agrupaciones: "Chivilingo", "San Matías Apóstol", "Triomar", "Gracias a la Vida", "Las Maravillas", "Los 25 Amigos Saliendo a las 10:00 hrs., del día 28.09.2016 y regresando a las 18:00 hrs. del día 29.09.2016.-

b) Por tener que viajar a la Ciudad de Chillan, por motivo de realizar cometido Institucional, acompañado Agrupaciones de Adulto Mayor, por actividad denominada "Pasando Agosto" los días 30.09 y 01.10.2016, de las siguientes Agrupaciones: "Las Lotinas", "Cantera", "Coro Santa Cecilia", "Santa Maria de Guadalupe", "Juan Pereira González", "Los Mil Amores", Saliendo a las 10:00 hrs., del día 30.09.2016 y regresando a las 18:00 hrs. del día 01.10.2016.-

c) Formularios Detalle Comedido de fecha 26.09.2016, por los días 28 al 29.09.2016 y los días 30.09 al 01.10.2016, autorizado por el Sr. Alcalde.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695, última versión actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ORDENESE cometido a la funcionaria doña ELENA LORENA MUÑOZ PARDO, Contrata Administrativo, Grado 18° EMR, por tener que realizar actividad señalada en letra a) y b) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase viatico completo día 28.09.2016, viático parcial 40%, día 29.09.2016, más Gastos de Traslado, si los hubiere, señalada en letra a) de los vistos.

3.- Por tal motivo proporcionase viatico completo día 30.09.2016, viático parcial 40%, día 01.10.2016, más Gastos de Traslado, si los hubiere, señalada en letra b) de los vistos.

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país Personal a Contrata", y cargo al Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal año 2016. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-